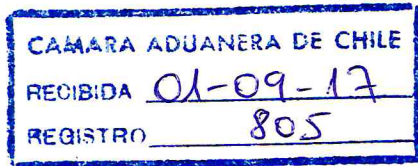




REG. CADUANERA N° 478 01.09.2017
Aranceles – Otros 43-4

www.caduanera.cl Son 2 Páginas



Departamento de Clasificación y Origen

OF. CIRCULAR N°

349

MAT.: Perú. Habilitación de funcionarios para emitir certificados de origen en el ámbito del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

REF.: Oficio N° 4205 de fecha 21.08.2017, del Jefe Departamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Valparaíso, 30 AGO. 2017

De: Subdirectora Técnica(S)

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido tarjeta de firmas y sello de los funcionarios Denisse Myrella Quispe Carrasco, e Iver Jhon Quispe De La Cruz, acreditados para la emisión de certificados de origen en representación de Perú, las que entraron en vigencia a contar del 15.08.2017, en el ámbito del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Uds.,

Karina Castillo Iturriaga
Subdirectora Técnica(S)

CPB/ASC
Reg. 45137





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	IVER JHON QUISPE DE LA CRUZ	
2	DENISSE MYRELLA QUISPE CARRASCO	

SELLO OFICIAL



www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac,
San Isidro, Lima 27, Perú
T (511) 5136100